



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 22 de Marzo de 2.005

168/05

Expte. N° 14.037/05

VISTO:

Que ante las diversas presentaciones de alumnos que solicitan cursar materias sin la aprobación del Requisito Curricular de Inglés, la Comisión Interescuelas con criterio amplio, formula una propuesta destinada a descomprimir la situación facilitando el avance curricular de los estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo Colegiado se constituye en Comisión para considerar la propuesta;

Que aconseja aprobar la propuesta de la Comisión Interescuelas y en consecuencia conceder a los estudiantes del Plan de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería Química, Civil e Industrial, que hayan promocionado o aprobado como mínimo tres (3) materias durante el período comprendido entre el 23 de Agosto de 2.004 y el 7 de Marzo de 2.005, un plazo improrrogable hasta antes del período fijado por el Calendario Académico para la inscripción por materias del Segundo Cuatrimestre lectivo 2.005 para el cumplimiento del Requisito Curricular Inglés, Inglés I, o Inglés II, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudio de cada carrera;

También aconseja analizar el tema en la Comisión de Asuntos Académicos para dar una solución definitiva a esta situación;

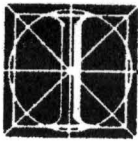
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su sesión ordinaria del 16 de Marzo de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta de la Comisión Interescuelas y en consecuencia **conceder a los estudiantes del Plan de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería Química, Civil e Industrial, que hayan promocionado o aprobado como mínimo tres (3) materias durante el período comprendido entre el 23 de Agosto de 2.004 y el 7 de Marzo de 2.005, un plazo improrrogable hasta antes del período fijado por el**

//..



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

168/05


Expte. N° 14.037/05


**Calendario Académico para la inscripción por materias del Segundo Cuatrimestre lectivo 2.005, para el cumplimiento del Requisito Curricular Inglés, Inglés I o Inglés II, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudio de cada carrera.**

ARTICULO 2°.- Disponer el girado de las actuaciones para el análisis del tema en la Comisión de Asuntos Académicos, a efectos de dar una solución definitiva a esta situación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a las Direcciones de Escuela, al Centro de Estudiantes, exhibase en Cartelera, difúndase en la página Web de la Facultad, y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

AM

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA